

Premio a la Mujer Veracruzana, podría entregarse por categorías

- De acuerdo con la iniciativa de la diputada Maribel Ramírez Topete se crearían 11 ramas para reconocer, en cada una, a la mujer que destaque en dicho ámbito.

Con el objeto de reconocer con el Premio a la Mujer Veracruzana a más personas que hayan destacado en los diversos ámbitos como el político, económico, jurídico, social, cultural, servicio público, entre otros, la diputada Maribel Ramírez Topete, presentó al Pleno del Congreso una iniciativa que busca reformar la Ley de Premios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En su participación durante la segunda sesión, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario, la legisladora dijo que es indispensable que se acentúe el esfuerzo de las mujeres en la entidad que también han colaborado en la conquista de los derechos políticos y sociales, “esta reforma tiene como objetivo honrar a destacadas mujeres que han sobresalido en Veracruz, que han luchado y lo siguen haciendo en los diversos foros”, agregó.

De acuerdo con la propuesta, el Premio a la Mujer Veracruzana es un reconocimiento que se otorga a las ciudadanas que por su trayectoria y mérito hayan destacado o contribuido al cumplimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en nuestro Estado.

El Premio se entregaría en las siguientes áreas o categorías: política; investigación histórica; disciplinas artísticas como pintura, teatro, danza, entre otras; trabajo social y de obras asistenciales y filantrópicas; ciencias; docencia en cualquiera de los niveles educativos del Estado; servicio público; ámbito jurídico; literatura; periodismo, y ramo empresarial.

Por consiguiente, se establece que en el mes de enero de cada año, el Pleno del Congreso conformará la Comisión Especial del Premio Estatal a la Mujer, quien será la responsable de emitir la Convocatoria correspondiente, así como recibir y analizar todos los perfiles de las ciudadanas que sean postuladas en las diferentes categorías, y formulará el dictamen con los nombres de las mujeres merecedoras al premio.

Por otra parte, se busca que la convocatoria sea publicada en el primer día hábil de febrero en la página oficial del este Congreso, en la Gaceta Oficial del Estado, y demás medios de difusión que determina la Comisión.

También, se garantizaría la máxima publicidad de la convocatoria, a efecto de que el Instituto Veracruzano de las Mujeres, los Ayuntamientos, los sectores sociales, organizaciones civiles y no gubernamentales y la población en general puedan hacer las propuestas de mujeres que deban ser reconocidas por su lucha constante para garantizar los derechos de todas.

La diputada Maribel Ramírez Topete, presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, subrayó que la actual redacción de los artículos del citado Premio se limita a la entrega de una medalla a una sola mujer que haya destacado por su trayectoria de vida, obra, méritos académicos, científicos, artísticos, literarios o de otra índole, “debería ser una mujer por cada área o campo de acción”, abundó.

La iniciativa fue turnada para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y para la Igualdad de Género. Se adhirieron las diputadas Tania María Cruz Mejía, Verónica Pulido Herrera, Citlali Medellín Careaga, Anilú Ingram Vallines, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, así como los diputados Ramón Díaz Ávila, Othón Hernández Candanedo y Jaime Enrique de la Garza Martínez.

##-##-##